



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE LOS ANGELES
OFICINA DE LA PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES, FAMILIAS Y COMUNIDAD
COMITÉ ASESOR DEL DISTRITO PARA APRENDICES DE INGLÉS

jueves, 20 junio del 2024
10:00 a.m.

I. Llamada al orden

La reunión fue llamada al orden por Karla Franco, Presidenta, a las 10:02 am.

II. Saludo a la bandera

El saludo a la bandera fue dirigido por Janeth Galindo (Español) y Kenneth Navarro (Ingles).

III. Comentarios del Público

Abraham Romeo, Representante Parlamentario, facilitó los comentarios del público.

-Marialuisa Palma

-Juan José Magandi

IV. Toma de lista / Establecer el quórum

Sra. Norma Gonzalez Secretaria pasa la lista de asistencia y fue establecido el quórum con 32 miembros a las 10:34 am se agregaron a los miembros Anahid Melikyan, Celia Aguas y Carol Landaverde 10:49 am, 35 miembros en total.

V. Aprobación de Acta:

Sra. Norma Gonzalez Secretaria dio lectura a las minutas del 25 de Abril. Sra. Diana Guillen vicepresidenta hizo la primera moción para aprobar las actas con las correcciones gramaticales, Janeth Galindo secundo la moción. Hubo 28 votos a favor, 1 en contra y 3 abstención. La moción paso.

VI. Informe del Presidente

Queridos miembros de DELAC e invitados del público,

En este informe, quiero destacar el gran impacto que estamos teniendo como comité y el crecimiento en nuestra capacidad para abogar por los estudiantes aprendices de inglés. Como padres líderes, tenemos la responsabilidad de representar a estos estudiantes y asegurar transparencia en las decisiones del distrito escolar. El 7 de mayo, la Sra. Gómez presentó una resolución para reemplazar al comité DELAC con un subcomité controlado por administradores y organizaciones externas, excluyendo a los padres legítimos. Esto podría afectar negativamente a nuestros estudiantes y despojar a los padres de su derecho a abogar por ellos. En respuesta, expresé mi decepción y preocupación ante la falta de comprensión de estas organizaciones sobre las necesidades reales en nuestras escuelas.

Es crucial que nos opongamos a esta resolución y defendamos nuestro papel como representantes elegidos. Les pido que nos unamos y confrontemos al Board de Educación para evitar que sustituyan a nuestro comité legítimo. Los invito a asistir en persona a la reunión del 17 de junio para reconocer su apoyo y dedicación.

Muchas gracias.

Sra. Mónica Arrazola hizo una moción para que la policía escolar regrese dentro y fuera de nuestras escuelas. Secundada por Graciela Navarrete. Hubo discusión. Se llevó al voto, 32 votos a favor, 1 en contra y 0 abstención. La moción paso.

VII. Presentación: Autorización de maestros y auxiliares

Sr. Posada mencionó esta presentación No es simplemente hecha por su departamento (MMED), sino también el departamento de personas y recursos del Distrito nuestro departamento para que estemos claro es como apoyo en lo que se llama las credenciales o la autorización que los maestros deben de tener, pero nosotros como departamento no somos quienes afirmamos o designamos a las credenciales necesarias, la Srita. Luz Ortegas quien está con nosotros es la coordinadora de estas credenciales en nuestro Distrito es por eso, que ella está aquí también con nosotros Para apoyar a las preguntas que los miembros tengan.

- **Aprendices de Inglés Instrumento del Programa 2023-2024**
Departamento de Educación de California

EL 02: Comité Asesor Distrital de Aprendices de Inglés (DELAC)

(d) Desarrollo de un plan para garantizar el cumplimiento de cualquier requisito aplicable para maestros y asistentes de instrucción.

Oferta de Docentes en California

Nuevas credenciales	2020-21	2021-22	2022-23
*Instituciones de educación superior de California	15,688	11,829	10,492
*LEA de California	827	808	645
*Fuera del estado/país	2,669	3,366	3,172
Credenciales por categoría	2020-21	2021-22	2022-23
*_Tema múltiple	7,598	5,085	4,296
*_Asunto único	5,393	4,602	4,455
*_Especialista en Educación	2,989	2,386	1,912

Srita. Luz Ortega explica con el proceso para ingresar a un programa de credenciales para maestros de secundaria, aquellos que van a enseñar español o francés por mencionar un ejemplo, deben pasar un examen que compruebe su conocimiento en la materia, demostrando que están calificados para enseñarla en una escuela. Antes de ser admitidos en el programa, también deben aprobar ciertos exámenes adicionales.

Después de graduarse de la universidad, lo cual usualmente toma alrededor de cuatro años, deben pasar estos exámenes y aplicar al programa de credenciales para maestros. Este programa se considera una escuela de posgrado dentro de la universidad y, generalmente, toma alrededor de dos años completar las materias necesarias para obtener la credencial de maestro. Como lo mencionó el Sr Posadas, los maestros que desean enseñar de manera departamentalizada, es decir, enfocarse en una materia específica, deben obtener una autorización adicional más allá de la credencial básica.

PARA OBTENER UNA CREDENCIAL COMPLETA DE ENSEÑANZA EN CALIFORNIA DEBE:

- Tener una licenciatura
- Cumplir con los requisitos de la materia
- Cumplir con los requisitos de habilidades básicas
- Tener una autorización para enseñar a estudiantes de inglés

Esto representa aproximadamente 6 años de cursos colegiales/universitarios.

¿SE HA ASIGNADO UN MAESTRO PARA ENSEÑAR ELD SIN AUTORIZACIÓN?

MAESTRO

- Aplica para el desarrollo académico, lingüístico y transcultural de emergencia (eCLAD) “SI” elegible y se asigna un proveedor de apoyo (maestro completamente acreditado) con autorización ELD para brindar apoyo mientras el candidato posee el eCLAD.

- El docente tiene 1 año para solicitar la renovación de eCLAD a través de una de las siguientes opciones:
siguientes opciones:

Opción 1: Aprobar 2 de 3 exámenes de Maestros de Estudiantes de Inglés (CTEL) de California.

https://www.ctcexams.nesinc.com/testview.aspx?f=html_frag/ca_ctel_testpage.html

Opción 2: 6 unidades semestrales de cursos CTET en una Universidad aprobada por la Comisión de Acreditación de Maestros (CTC). <https://www.ctc.ca.gov/commission/reports/data/approved-institutions-and-programs>

Opción 3: Combinación de exámenes CTET y cursos en una Universidad aprobada por CTC.

<https://www.ctc.ca.gov/commission/reports/data/approved-institutions-and-programs>

- Para el año 2, el maestro deberá completar los requisitos restantes para obtener la autorización ELD completa.

ESCUELA

- Escuelas denominadas Título 1 deben enviar una carta de la Ley de Éxito de Cada Estudiante (ESSA) después de 20 días que el maestro es incorrectamente asignado.
- El director debe asignar un maestro debidamente autorizado a una clase de ELD.

PADRE/TUTOR

- Los padres pueden comunicarse con el director de la escuela.
- Los padres pueden comunicarse con el director regional.
- Los padres pueden comunicarse con la Unidad de Credenciales de Recursos Humanos.

Karla Franco presidente pide a los miembros hacer una moción para extender la reunión, Mónica Arrazola hizo la primera moción para extender la reunión 30 minutos hasta la 1:30 pm y la secundo Graciela Navarrete, Se llevó al voto, 23 votos a favor, 5 en contra y 0 abstención . La moción paso.

Los miembros pasaron alas salones de trabajo para dar Asesoramiento los miembros de DELAC.

VIII. Presentación : Introducción de la Solicitud Consolidada y la función de

DELAC

Sr. Cervantes menciona que parte de la solicitud consolidada es que el distrito maneja varios programas federales, pero no todos son parte de la solicitud. Solo algunos programas están incluidos en la solicitud consolidada, y estos deben ser sometidos cada año al Departamento de Educación de California. Si ellos aprueban la solicitud, entonces nosotros recibimos los fondos y podemos proporcionar servicios a las escuelas y a diferentes oficinas para que complementen o suplementen los servicios básicos.

¿QUÉ ES LASOLICITUD CONSOLIDADA?

- El Distrito completa una solicitud de financiamiento cada año a través de un sistema en línea llamado "CARS" (Sistema de Informe de la Solicitud Consolidada)
- El CDE ha creado un sistema para la solicitud consolidada, que permite que los distritos no tengan que solicitar para cada programa individualmente

Sr. Cervantes menciona que el distrito escolar debe ingresar al sistema la solicitud consolidada dos veces al año: en mayo-junio para confirmar la participación en los fondos y en diciembre-enero para reportar el uso de fondos y gastos. Durante el invierno, se registran prestaciones, costos y remanentes. En la primavera, se somete la solicitud para continuar recibiendo fondos y se certifica el cumplimiento de los programas. Es importante colaborar con escuelas privadas y obtener la aprobación de la mesa directiva. El enfoque principal está en la solicitud de primavera.

FONDOS FEDERALES –TÍTULOS I, II, III, Y IV

- Los Títulos I, II, III y IV son programas federales bajo la Ley de la Educación Primaria, Secundaria y Preparatoria (ESEA) también conocida como la Ley de Éxito para Todos

PROGRAMAS FEDERALES INCLUIDAS EN LA SOLICITUD CONSOLIDADA

Programa Federal	Propósito	Asignación 2023-24
Título I, Parte A	Mejorando el Rendimiento Académico de en desventaja.	\$360,973,719
Título II, Parte A	Apoyar la instrucción eficaz.	\$27,295,626
Título III	Programa para Aprendices de Inglés, Programa Inmigrantes.	\$11,339,334 \$3,060,075
Título IV, Parte A	Apoyo Estudiantil y Enriquecimiento Académico.	\$27,670,668

SOLICITUD CONSOLIDADA Y LA FUNCIÓN DE DELAC

Sección 64000(d) del Código de Educación en California:

La solicitud consolidada deberá incluir certificaciones anuales hechas por el comité asesor de distrito de padres para aprendices de inglés de un distrito escolar, si se ha establecido de conformidad con la Sección 52063, que se desarrolló con el repaso y asesoramiento por parte de dicho comité.

Revisión del Comité Asesor del Distrito para Aprendices de Inglés

De acuerdo con el Título 5 de la Sección 11308 del Código de Regulaciones de California, si su LEA tiene más de 50 aprendices de inglés, entonces el LEA debe establecer un Comité Asesor del Distrito para Aprendices de Inglés (DELAC, por sus siglas en inglés) que revisará y asesorará sobre el desarrollo de la solicitud de financiamiento de programas que sirvan a los estudiantes de inglés.

Al marcar esta casilla, la LEA certifica que se ha recibido aportaciones de los padres del Comité Asesor del Distrito para Aprendices de Inglés (si es aplicable) con respecto al gasto de los fondos del Título III para el año fiscal enumerado.

Específico del programa

- Cada agencia educativa local (LEA, por sus siglas en inglés) que recibe fondos del Título III para los Aprendices de Inglés (EL, por sus siglas en inglés) acuerda utilizar los fondos para aumentar el dominio del idioma inglés y la competencia académica de los estudiantes de EL, proporcionar un desarrollo profesional efectivo, otras actividades, y estrategias efectivas que mejoren o complementen los programas educativos de instrucción de idiomas, incluyendo, pero no limitado a, la implementación de programas actividades y estrategias de participación familiar y comunitaria para los estudiantes de inglés.
- El LEA no puede usar más del 2 por ciento de la subvención del programa EL para costos administrativos directos durante un año fiscal.

Título III – Aprendices de Inglés

2 **Enfoques:** Aprendices de inglés (EL) y Educación para Inmigrantes

Propósito: Apoyar a los estudiantes para alcanzar el dominio del idioma inglés y cumplir con las normas académicas estatales.

Apoyo a las escuelas:

Proveer apoyo y orientación técnica estatal/federal sobre los estudiantes EL a las escuelas

ofreciendo desarrollo profesional para maestros, designados EL y administradores basados en datos utilizando:

- Informe de Monitoreo de Tipologías de los aprendices de inglés
- Panel FOCUS de MMED
- Capacitación familiar a nivel regional y central

IX. Actualización de la Oficina de la Participación de Estudiantes, Familia y Comunidad

No hubo Actualizaciones

X. Clausura

La reunión se terminó oficialmente a la 1:32 p.m.

Minutas presentadas respetuosamente por:

Norma E Gonzalez Secretaria DELAC